



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2011 00386 00
Demandante	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ Y OTROS
Demandado	ALBERTO ROSERO PEREA
Asunto	REQUERIR SECUESTRE

Conforme a lo solicitado en memorial de marzo 16 de 2021, enviado por correo electrónico por parte del apoderado de la parte ejecutante, se ordena requerir al secuestre para que rinda informe de su gestión sobre el bien inmueble que está a su custodia y se identifica con matrícula inmobiliaria 01N-27059 y ubicado en la calle 47 A No 53 B 26 segundo piso barrio Salento del municipio de Bello Antioquia, e igualmente, para que facilite realizar una visita para la elaboración del avalúo.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2011 00386 00
Demandante	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ Y OTROS
Demandado	ALBERTO ROSERO PEREA
Asunto	REQUERIR SECUESTRE

Señor
HUMBERTO ALVAREZ ALCARAZ
Secuestre

Comunico a usted que en el proceso de la referencia, mediante auto de la fecha se le requiere para que rinda informe de su gestión con relación al bien inmueble que está a su custodia y se identifica con matrícula inmobiliaria 01N-27059 y ubicado en la calle 47 A No 53 B 26 segundo piso barrio Salento del municipio de Bello Antioquia, e igualmente, para que facilite realizar una visita para la elaboración del avalúo.

Atentamente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario